

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1976.-

Visto el presente expediente N° 203.477/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la provisión de suscripciones de las Colecciones que edita / La Ley S.A. Editora e Impresora solicitadas por diversos tribunales y organismos judiciales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56°, inciso 3°, apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 21/75;

**SE RESUELVE:**

1º) Aprobar la contratación directa -con vocada por la mencionada Dirección, a los fines señalados precedentemente- con la firma "LA LEY S.A. EDITORA E IMPRESORA", de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 9/10 y / por el importe total de PESOS: DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIENDE (\$ 2.465.920.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y Elementos de Bibliotecas y Museos" (1-05-002-5-51-5110-281) del Presupuesto General de Gastos / para el Ejercicio Financiero del año 1976.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación.-

HORACIO H. HEREDIA

ES COPIA